



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (FSV), POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.



AGOSTO DEL 2009

INDICE

CONTENIDO	N° Pág.
1. ASPECTOS GENERALES -----	1
1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA -----	1
1.1.1 TIPO DE OPINION-----	1
1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS -----	1
1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO -----	1
1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL -----	1
1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA -----	2
1.1.6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	2
2. ASPECTOS FINANCIEROS -----	3
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES -----	3
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA-----	4
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO -----	5
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES -----	5
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO -----	7
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES -----	7
5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS -----	8
5.1 AUDITORIA INTERNA-----	8
5.2 FIRMAS PRIVADAS-----	8
6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES -----	9
7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA -----	9



Ingeniero
Enrique Oñate Muyshondt,
Ex-Presidente del Fondo Social para la Vivienda
Presente.

El presente informe contiene los resultados de nuestra auditoría financiera al Fondo Social para la Vivienda, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1.1.1 TIPO DE OPINION

El presente informe revela una Opinión Limpia sobre los estados financieros.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Fondo Social para la Vivienda por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2008, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Fondo Social para la Vivienda cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo Social para la Vivienda no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.



1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

El análisis a los informes de auditoría interna, refleja que las observaciones contenidas en los mismos, se refieren a Informes relacionados con áreas técnicas y operativas tanto en la agencia central como en las periféricas, por lo que no fueron considerados para la ejecución de la presente auditoría.

El Informe de Auditoría Externa realizada por una firma privada no contenía recomendaciones.

1.1.6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se efectuó seguimiento a recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Financiera por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, realizada por la Corte de Cuentas, debido a que éste fue emitido en Junio del corriente año, el cual ya ha sido enviado a las Cámaras de Primera Instancia para su respectivo proceso.



2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES.

Ingeniero
Enrique Oñate Muyshondt
Ex-Presidente del Fondo Social para la Vivienda
Presente.

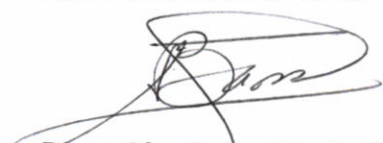
Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, del Fondo Social para la Vivienda, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2008. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de Fondo Social para la Vivienda por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2008, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

31 de Agosto de 2009.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco



2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA.

- a. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2008.
- b. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- c. ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- d. ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- e. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas quedan anexos a los Papeles de Trabajo.



3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Ingeniero

Enrique Oñate Muyschondt

Ex-Presidente del Fondo Social para la Vivienda

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Fondo Social para la Vivienda, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2008 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Fondo Social para la Vivienda, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de Fondo Social para la Vivienda, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

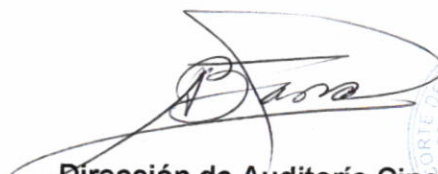
Además identificamos otros aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, los cuales hemos comunicado a la administración en carta de gerencia de fecha 31 de Agosto de 2009.



Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

31 de Agosto de 2009.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco



4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Ingeniero
Enrique Oñate Muyshondt
Ex-Presidente del Fondo Social para la Vivienda
Presente.

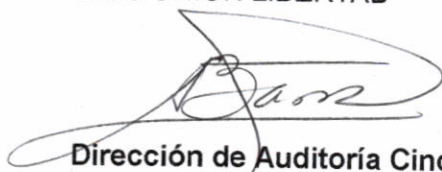
Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de Fondo Social para la Vivienda, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2008 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a Fondo Social para la Vivienda, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Fondo Social para la Vivienda cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo Social para la Vivienda no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

31 de Agosto de 2009.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS

Efectuamos análisis de los informes de auditoría interna y firmas privadas, con los siguientes resultados:

5.1 AUDITORÍA INTERNA

El Área de Auditoría Interna elaboró 18 Informes de Auditoría internas y 17 seguimientos durante el año 2008, por lo que se determinó una muestra para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, así

Nombre del Informe	Período	Fecha del Informe
1. Informe del Área Técnica	Año 2006 al 30 de Junio de 2008	14 de noviembre de 2008.
2. Informe Apoyo de TI a Unidad Administrativa Cartera de Cta. Cte.	Enero al 31 de octubre de 2008,	20 de abril de 2009.
3. Informe Área de Comunicaciones	Años 2007 a febrero de 2009,	06 de mayo de 2009.
4. Informe de Contratos Cobro de Cartera Hipotecaria	Enero a mayo de 2008	20 de enero de 2009.
5. Informe de Desarrollo de Proyectos de TI . Período,	Abril a agosto de 2008	05 de diciembre de 2008.
6. Informe de Intendencia y Transporte . Período	Mayo a noviembre de 2008	09 de febrero de 2009.
7. Informe de Inversiones de Tecnología de Formación	Enero a julio de 2008,	05 de diciembre de 2008.
8. Informe Libre Gestión I	Septiembre a diciembre de 2007	28 de abril de 2008.
9. Informe Libre Gestión II,	Enero a agosto de 2008	31 de octubre de 2008.
10. Informe Primera Visita Agencia San Miguel	Enero a junio de 2008	21 de octubre de 2008.
11. Informe Segunda Visita Agencia de San Miguel	Julio a octubre de 2008	05 de diciembre de 2008.
12. Informe Segunda Visita Agencia Santa Ana .	Enero a octubre de 2008	28 de noviembre de 2008.
13. Informe Servicios al Cliente	Años 2006, 2007 y 2008	19 de marzo de 2009.
14. Informe Tercera Visita Agencia San Miguel	Enero a diciembre de 2008	02 de febrero de 2009.
15. Informe Tercera Visita Agencia Santa Ana	Enero a diciembre de 2008	15 de abril de 2009.
16. Informe Verificación de Integridad de Saldos en Cotizaciones	Enero a septiembre de 2008	03 de febrero de 2009.

5.2 FIRMAS PRIVADAS

El Informe de Auditoría Externa, no contiene hallazgos ni recomendaciones para ser analizadas



6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se efectuó seguimiento a recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Financiera por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, realizada por la Corte de Cuentas debido a que éste fue emitido en Junio del corriente año, el cual ya ha sido enviado a las Cámaras de Primera Instancia para su respectivo proceso.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

En el informe de Auditoría precedente no se plantearon recomendaciones.

